

M<sup>o</sup> DE ECONOMIA Y COMERCIO

**22645** *ORDEN de 9 de octubre de 1980 por la que se nombra Agente de Cambio y Bolsa para las plazas de Madrid y de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Concluidas las actuaciones correspondientes al concurso-oposición restringido convocado para cubrir plazas de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao, y formulada la oportuna propuesta por el Tribunal que lo juzgó, con arreglo a lo dispuesto en la Instrucción de 14 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 26), y Orden de convocatoria de 10 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del día 10 de abril siguiente), este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Se aprueba la propuesta del mencionado Tribunal y, en consecuencia, se nombra Agentes de Cambio y Bolsa para la plaza de Madrid a don Juan Lazcano Bilbao, don Alfonso Corona de la Torre y don Miguel Angel Llobera Lles, y para la plaza de Barcelona a don Vicente García de Juan, don José María Baldasano Supervielle, don José Antonio Villaverde Beato y don Juan Ignacio Garmendía Miangolarra, quienes dispondrán de un plazo máximo de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para cesar en su anterior destino y tomar posesión del nuevo.

Segundo.—Los respectivos Síndicos certificarán oportunamente el cese y toma de posesión en su cargo de los referidos Agentes, comunicando inmediatamente a la Dirección General de Política Financiera el cumplimiento de tales diligencias.

Tercero.—La expedición de los correspondientes títulos para los nuevos destinos queda supeditada a que por la Junta Sindical de las Bolsas respectivas se certifique que los interesados, dentro del plazo señalado en el número primero de esta Orden, han prestado juramento, constituido la fianza reglamentaria y cumplido cuantos requisitos previenen las vigentes disposiciones legales para el ejercicio del cargo de Agente de Cambio y Bolsa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 9 de octubre de 1980.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

**22646** *ORDEN de 10 de octubre de 1980 sobre el nombramiento de don Germán Calvillo Urabayen para desempeñar el cargo de Jefe adjunto del Gabinete Técnico del Ministro de Economía y Comercio.*

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, a propuesta del Jefe del Gabinete Técnico, he tenido a bien nombrar Jefe adjunto del Gabinete Técnico, con categoría de Subdirector general, a don Germán Calvillo Urabayen, Técnico Comercial del Estado (A01CO204).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 10 de octubre de 1980.

GARCIA DIEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía y Jefe del Gabinete Técnico del Ministro.

M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES  
E INVESTIGACION

**22647** *ORDEN de 29 de septiembre de 1980 por la que se anula el nombramiento de don Antonio Miguel Bernal Rodríguez, Profesor adjunto de Universidad, para una plaza de la Universidad de La Laguna, por haber obtenido la excedencia voluntaria por pase a otro Cuerpo.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 1 de septiembre actual «Boletín Oficial del Estado» de día de la fecha) se adjudicó destino definitivo a un grupo de opositores aprobados del Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, de acuerdo con las propuestas formuladas por las Comisiones de Adscripción de las Facultades implicadas, figurando entre los destinos concedidos el de don Antonio Miguel Bernal Rodríguez, número de Registro de Personal A44EC4090, a una plaza de «Historia Económica Mundial y de España», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna;

Comprobado con posterioridad que este Profesor había sido adscrito provisional a la expresada plaza, situación en la que se encontraba cuando la fue concedida la excedencia voluntaria en su cargo, por resolución de 14 de abril de 1980, por haber ingresado en el Cuerpo de Profesores agregados de Universidad;

Este Ministerio ha dispuesto anular la adjudicación en propiedad definitiva de una plaza de «Historia Económica Mundial y de España», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de La Laguna, a don Antonio Miguel Bernal Rodríguez, que tuvo lugar por Orden ministerial del día 1 de septiembre actual, quedando la expresada plaza en situación de vacante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

## ADMINISTRACION LOCAL

**22648** *RESOLUCION de 9 de octubre de 1980, del Ayuntamiento de Salamanca, por la que se nombra Vicesecretario de esta Corporación a don Esteban Corral García.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, en sesión plenaria celebrada el día 28 de julio de 1980, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Nombrar Vicesecretario de la Corporación a don Esteban Corral García, actual Oficial Mayor de la misma, según dictamen favorable de la Comisión Informativa de Personal, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82-2 del texto articulado parcial de la Ley de Régimen Local, de 6 de octubre de 1977.

Salamanca, 9 de octubre de 1980.—El Alcalde, Jesús Málaga Huerrero.—6.286-3.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**22649** *RESOLUCION de 13 de octubre de 1980, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se transcribe lista provisional de solicitantes admitidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, y se señala día para el sorteo de los mismos.*

Lista provisional de los solicitantes admitidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores

de la Propiedad y Mercantiles, convocadas por Resolución de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre siguiente), que se publica en cumplimiento de lo que dispone el artículo 4.º del Reglamento de las mismas, aprobado por Orden ministerial de 15 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto), por el que han de regirse dichas oposiciones, reformado por Ordenes de 29 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1966), de 19 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y de 13 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), así como en relación con el artículo 5.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.